

PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY

Aproximaciones teórico—metodológicas para la identificación censal

Zulma Sosa Portillo¹ / Luis Ortiz Sandoval²

Identificar la población indígena se vuelve la más importante tarea en función de los relevamientos censales a fin de poder determinar a partir de la definición del marco de captación, el número de las distintas configuraciones étnicas, su tamaño demográfico y sus condiciones materiales de existencia.

1. INTRODUCCIÓN

En los años en los cuales se desarrollan gran parte de los censos nacionales de población de los países de la región, el desafío de mejorar la captación de aspectos demográficos sumado al refinamiento de los conceptos y métodos para el establecimiento de datos comparables a nivel regional vuelve necesaria la discusión de experiencias y propuestas así como criterios de recomendación para la elaboración de marcos teórico—metodológicos nuevos en el cometido referido.

En este contexto, la captación de la población indígena se presenta en una doble perspectiva problemática: por una parte comparte con el resto de las sociedades crio-

llas nacionales su condición de convivencia en un mismo territorio expresión de un estado-nación como organización geopolítica, y por la otra sus propias especificidades étnicas que las hacen plausibles de un abordaje particular y adecuado para su identificación. De hecho, identificar la población indígena se vuelve la más importante tarea en función de los relevamientos censales a fin de poder determinar a partir de la definición del marco de captación, el número de las distintas configuraciones étnicas, su tamaño demográfico y sus condiciones materiales de existencia.

Según la Organización de las Naciones Unidas³, todos los modos de identificación de identidades étnicas utilizados en las expe-

1 Demógrafa. Jefa del departamento de Censos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, Paraguay

2 Funcionario del Dpto. de Censos, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, Paraguay

3 Naciones Unidas, Oficina de Estadística; *Manual de censos de población y habitación, Tomo II*, Nueva York, 1992

riencias censales de los países del mundo dependieron de la acepción de los criterios de identificación y su ubicación en los distintos contextos socio-culturales específicos. En definitiva, la captación de la identidad depende de la formulación de las preguntas censales y de la significación aportada por los entrevistados a las mismas.

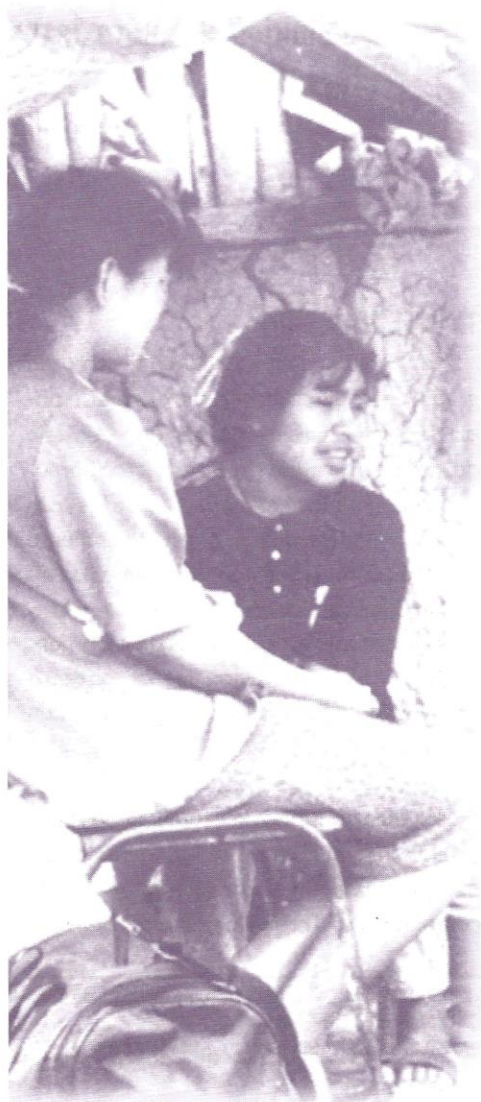
En las experiencias censales de América Latina se pudieron observar tres criterios principales en la formulación del cuestionario de captación de identidades étnicas: autoidentificación, lengua hablada y ubicación geográfica. Cada uno tiene una ventaja ponderada en relación a los demás pero a su vez presentan sus limitaciones, por lo que en muchos casos se combinaron dos o más de los referidos criterios en función de las especificidades de las poblaciones étnicas de los distintos países y su relación con la sociedad nacional amplia (Peysner, Chackiel; 1994).

En la revisión que se efectuará de algunas experiencias latinoamericanas y en especial de Paraguay, se podrá colegir que las consideraciones de los criterios a poner en práctica para la identificación de los grupos étnicos se basaron en las problemáticas que significaban uno o dos de los tres criterios en cuestión, aplicando por descarte en algunos casos el que menos plausible sea de obviar la identidad de las poblaciones indígenas en los mismos. Ciertamente, en muchos países, la combinación fue la única alternativa a fin de asegurar la captación, si bien también los criterios combinados no significaron un grado absoluto de certeza en dicho objetivo.

El status antropológico del problema radica no en el tipo de pregunta más o menos abarcativa o la suma de criterios que intenten dar cuenta de dicha pretensión, sino la conceptualización acerca de la identidad étnica en íntima relación con la diversidad humana presente en un territorio nacional –

y su contrastación con la literatura antropológica existente acerca de la misma – a fin de conjugar una serie de aspectos que se consideren en los cuestionarios a emplearse.

Sin duda, las experiencias regionales sirven como marco para el cometido de la tarea y sus delineamientos para la obtención de resultados óptimos, pero la especificidad de la realidad multiétnica de un país sólo puede requerir una especificidad en su interpelación, sea para los fines de estudio como para los de políticas de intervención.



2. LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN Y ALGUNOS CASOS DE EXPERIENCIAS CENSALES

Como lo señalaran Peyser y Chackiel (1994), el término "indígena" cristalizado desde los tiempos de la conquista como significación simbólica sustentada en las prácticas de dominación violentas, implica para la actualidad la consideración biunívoca del tratamiento étnico de la población.

Así, los criterios que se establecen en clave de aproximarse lo más posible a los aspectos fundamentales que deben ser identificados, se refieren en mayor o menor medida a dicha cristalización, y se asocia en la actualidad la condición de indígenas con la de "minorías" como categoría de configuraciones culturales que no representan poder político y control económico en las esferas de los estados nacionales.

La **lengua hablada** por cada persona es el motor de identificación más común en los países de la región. Implica la declaración espontánea del individuo de su pertenencia cultural. Las limitaciones de la validez de este criterio se basan en el fuerte proceso de aculturación y la extensión de la educación básica y media que generalmente no incluyen el uso de lenguas originarias. *Para los fines de este criterio se considera indígena a los sujetos monolingües de lengua autóctona.* (Peyser y Chackiel, 1994)

A consideración de los autores mencionados, la **autoidentificación** es el criterio que más se aproxima a la identificación de etnia, aunque aclaran que tiende a presentar problemas de subestimación o sobreestimación.

En algunos casos puede darse la posibilidad de una adhesión "solidarista" con la condición indígena y se afirme la supuesta pertenencia a la misma, mientras en otros (como



Guatemala, México, Perú y Bolivia) se niegue dicha condición (a pesar de la pertenencia) por causas de discriminación social hacia ella.

El criterio de **ubicación geográfica** es útil cuando la población indígena se concentra en territorios determinados.

La forma mixta de combinar pregunta de autoidentificación con zona geográfica específica de esta población es una manera utilizada en algunos países. En los casos en los que la condición de indígena se relacionó con la lengua autóctona, se subestimó una buena parte de la población joven ya que no se identifican con la lengua como los grupos mayores. (Peyser y Chackiel, 1994)

En Colombia, en el trascurso de los censos que identificaron la población indígena desde 1938, los criterios han sido variados aunque el sentido de pertenencia a una cultu-

ra, grupo o etnia indígena es una alternativa que se considera cada vez más importante (Ruiz Salguero y Bodnar Contreras, 1994).

En este país sin embargo, se atienden las formas específicas de identificación en función de la diversidad étnica y sus características. En el caso del grupo wayuu la pertenencia cultural se define por la *ascendencia consanguínea* por línea materna. En el caso de los zenú se consideran las *características físicas y costumbres*, mientras que para los awa el *nexo con la tierra, idioma y reconocimiento diferencial frente a otros*.

Todos estos casos fueron considerados en la inclusión en un cuestionario de indagación de identidad étnica a partir de la relación de diversos aspectos culturales con la autodenominación. Así un conjunto de elementos importantes también pueden ser la *definición local de comunidad, hogar y familia*⁴ por éstos grupos, ya que los mismos establecen tipos de estructuras organizativas y necesidades básicas (Ruiz Salguero y Bodnar Contreras, 1994).

Para el caso de Venezuela, el criterio utilizado —a diferencia del criterio lingüístico del censo de 1982— fue el de ubicación geográfica previamente delimitada por áreas de empadronamiento combinada a la autoidentificación (Allais, 1994).

En los censos de 1973 y 1981 en Guatemala, el criterio de identificación fue el de la "estimación social" que se tenía de la persona en el lugar en que se censó. Las designaciones indígena/ladino fueron los términos utilizados para designar los grupos ("ladino" como equivalente a no-indígena) pero no considerando a éstos como unidad racial sino en función de un conjunto de características culturales. (Díaz, 1994)

EL CASO DE BOLIVIA

En base a los dos últimos censos realizados en Bolivia, se pueden resaltar dos experiencias de utilización de criterios descriptos por Luis Pereira Stambuk⁵.

En 1976 bajo el criterio de *idioma* se preguntó: a) lengua frecuentemente hablada en la familia, b) lengua boliviana que habla cada miembro, y se relacionó dicho criterio con el de *ubicación geográfica*. En 1992 se indagó sobre *idioma* que los miembros de la familia de seis años y más sabe hablar.

Entre 1993 y 1994 se llevó adelante el Primer Censo Indígena Rural del Oriente, Chaco y Amazonía. Este censo no cuantificó los habitantes de las zonas urbanas y principalmente de las grandes ciudades, los pueblos nómadas y los pueblos indígenas de occidente (quechuas y aymaras).

Hubo dos cuestionarios: uno comunal y otro censal. La boleta comunal permitía identificar y clasificar a los asentamientos como indígenas. La boleta censal contempló las preguntas sobre *autoidentificación* (a todos los miembros del hogar) y *lengua hablada* por las personas de seis años y más de edad.

La experiencia de Bolivia (para la región censada) fue positiva en cuanto a la identificación con las etnias locales ya que hay un contexto nacional de reivindicación de los derechos indígenas. No obstante, el criterio lingüístico ayudó a salvaguardar las limitaciones en cuanto a la autoidentificación.

Con el cuestionario para el asentamiento se fijó el criterio de contemplar poblados de menores a dos mil habitantes (localidades rurales)

Para el censo del 2000 se prevén tres preguntas que están relacionadas con: 1) *lengua hablada*, 2) *lengua aprendida en la niñez* y 3) *autoidentificación*.

Este conjunto de informaciones se relacionarán con la ubicación geográfica tomando como referencia las denominadas organizaciones comunitarias.

4 Tipos de parentesco y terminologías de parentesco

5 Pereira Stambuk, Luis; *Criterios de identificación del origen étnico con especial referencia a los pueblos indígenas y originarios*, NN.UU., Santiago, 1999, págs. 343-352

EL CASO DE PARAGUAY

EL CENSO DE 1981⁶

Paraguay realizó en el año 1981 su primer censo considerado específicamente indígena, y estuvo a cargo del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), con la colaboración de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

El Censo Indígena de 1981 fue un censo de **derecho**; la recolección de datos se hizo en principio en tres meses (junio, julio y agosto), aunque en algunas áreas se tardó más tiempo. La decisión de realizar un censo de derecho respondió, principalmente, a problemas logísticos inherentes a la dificultad de llegar, con un número limitado de empadronadores, a toda la población indígena, gran parte de la cual vive dispersa por zonas casi inaccesibles del país.

Inicialmente se intentó establecer dos formularios: uno, de tipo censal, para hogar y vivienda y otro, de tipo comunal. Este último finalmente no funcionó debido a requerimientos de tratamientos más refinados.

A partir de la ubicación geográfica mas o menos determinada de las etnias indígenas⁷ se apuntó a una pregunta de autoidentificación y lengua hablada.

Las definiciones básicas que indicaron la condición de *indígena* fueron las que consideraron como tal a:

- a) Toda persona que dijera pertenecer a una determinada etnia y, además, habitara un hogar en una de las comunidades indígenas.

- b) Cualquier persona que dijera pertenecer a una determinada etnia y mantuviera residencia en una comunidad indígena, aunque negara ser "indio" o "indígena".
- c) Cualquier persona que dijera pertenecer a una determinada etnia, y fuera miembro de una familia en una comunidad indígena existente, aunque uno o ambos de sus padres biológicos no fueran indígenas.
- d) La persona residente en una comunidad indígena pero que negara pertenecer —o obviamente no perteneciese— a una determinada etnia indígena. Aquí se inscriben por ejemplo, misioneros, antropólogos, no indígenas que hubieran contraído matrimonio con indígenas.
- e) La persona, hijo de padres biológicos indígenas, que hubiera perdido todo contacto con su comunidad de origen. Aquí se hallan, por ejemplo, criados que vivieron definitivamente con familias no-indígenas.

En lo que respecta al concepto de *etnia*, si bien no hay un criterio que sirva por sí solo para distinguir las etnias, esto no significa que los indígenas tengan dificultad en servirse de ese concepto. La población indígena del país se divide en *diecisiete etnias* pertenecientes a *cinco familias lingüísticas*, unidades que, por lo general, comprenden varios grupos locales o grupos de familia extensa que comparan algunas características culturales.

Dado que este censo estuvo dirigido exclusivamente a los indígenas, no presentó mayores dificultades para la identificación de los mismos en el campo. Como bien lo seña-

6 Censo y Estudio de la Población Indígena del Paraguay 1981, Asunción, INDI, 1982.

7 El documento "Tierras y Población Indígena en la Región Oriental" del Paraguay, elaborado por la Asociación Indigenista del Paraguay y la Misión de Amistad en el año 1977 fue utilizado como guía en la ubicación de las localidades.

la el estudio (Pag. 15), "...se dispuso de la ventaja de que al campesino paraguayo el término "indio", o su equivalente indígena, le resulta ofensivo, y en ningún momento se encontraron personas no indígenas que quisieran ser incluidos en el censo" (Meliá, 1997).

Una de las principales limitaciones de las definiciones de indígenas utilizadas en este Censo fue la exclusión de aquellos que residían en áreas urbanas por la misma metodología del empadronamiento.

Dado que una de las mayores dificultades en este tipo de Censo suele tener mucho que ver con la gran distancia psico-social que hay entre los empadronadores y los indígenas, se procuró obviar el problema con la incorporación de los mismos indígenas en el trabajo de recolección de datos.

A continuación se detallan las diferentes etnias existentes, según Familias lingüísticas:

- **Familia lingüística Tupí-guaraní.** En ella se incluyen los pueblos indígenas:
 - Paí-tavyterä;
 - Mbyá;
 - Avá-guaraní;
 - Guarayo;
 - Ñandeva (o Tapieté);
 - Aché-guayakí.
- **Familia lingüística Zamuco.** Incluye a:
 - Ayoreo;
 - Chamacoco.
- **Familia lingüística Matakmataguayo.** Incluye a los pueblos indígenas:
 - Nivaclé;
 - Maká;
 - Manjui.
- **Familia lingüística Lengua-maskoy.** Los pueblos indígenas de ésta son:
 - Lengua;
 - Sanapaná;
 - Guaná;
 - Angaité;
 - Toba-maskoy.
- **Familia lingüística Guaicurú.** Representada actualmente por un solo pueblo:
 - Toba-qom.

Hay que notar que grupos y parcialidades de varias de estas familias se encuentran también en otros países, de tal manera que su población en el Paraguay generalmente sólo representa una parte del total de la etnia. Este hecho es digno de tenerse en cuenta para los efectos de migración y de comportamiento humano ya que las políticas indigenistas de los diversos países han influenciado considerablemente los procesos de identidad de esos pueblos, su desarrollo o sus crisis. El mismo modo de tratar la demografía de esos pueblos indígenas con criterios bastante dispares dificulta la percepción más global de sus comportamientos.

La aparente diferencia, por ejemplo, entre los *ayoreo* de Paraguay y los de Bolivia puede no deberse a subgrupos étnicos, sino a una evaluación externa, según el país en el cual se encuentran. Lo mismo ocurre con casi todos los pueblos de filiación guaraní, cuyos miembros se encuentran dispersos en dos o más países. Es el caso de los *mbyá* que habitan en Paraguay, Argentina y Brasil; de los *paí* que en el Brasil son conocidos como *kaiová*, y de los *avá-guaraní* (*chiripá*), con comunidades tanto en Paraguay como en Brasil. Los *guarayo* y *ñandeva* (*tapieté*) del Chaco son migrantes procedentes de Bolivia donde se encuentra la población mayoritaria de esas etnias, allí más conocidos como *avá* - *chiriguano*, e *isoseño*, respectivamente (Meliá, 1997).

En relación con el Censo de 1981 no se elaboró una definición operacional de *etnia*, aunque en la definición de "indígena" se incluyó a las personas que decían pertenecer a un pueblo indígena. En realidad, casi no se encontraron personas que se consideraran indios "genéricos", es decir indígenas que no supieran a qué etnia pertenecían.

Los problemas de definición que se presentaron en el campo fueron básicamente

de dos tipos: 1) cómo clasificar a los hijos de matrimonios mixtos (ambos padres indígenas pero de distintas etnias), y 2) cómo clasificar a las personas nacidas en el seno de una etnia pero asimiladas a otras. Debe mencionarse que, ante una de estas dos situaciones, los empadronadores estaban obligados a preguntar al entrevistado sobre su pertenencia étnica, anotándose en la mayoría de los casos, la respuesta correspondiente.

En cuanto a los hijos de matrimonios mixtos, la pauta generalizada asumida es que, si cualquiera de los padres pertenece a la etnia predominante en la localidad donde residen, el hijo se considera miembro de esta etnia. En lo que respecta al *concepto de comunidad*, éste fue interpretado más en términos sociales que de espacio físico. Esto es, "si una familia indígena viviera en una estancia, ésta pertenecería a una comunidad indígena de mantener lazos sociales constantes con otras familias indígenas de esa comunidad".

A continuación se consigna los resultados del Censo 1981:

CUADRO Nº 1. ESTIMACIONES DE LA POBLACION INDIGENA POR ETNIA		
	Censo 1981	
	Enumerada	Estimada
Aché	377	650
Anagaité	2.060	2.370
Ayoreo	1.120	1.225
Chamacoco	963	1.000
Chiripá	4.500	5.175
Chulupi	6.667	7.030
Guaná	383	440
Guarayo	1.464	1.535
Lengua	8.121	8.770
Mak'a	608	640
Manjui	319	370
Mby'a	2.460	5.500
Pa'i Tavytera	4.986	5.500
Sapaná	1.794	1.970
Tapieté	1.024	1.125
Toba Maskoy	1.280	1.395
Toba Qom	572	630
Mataco	5	5
Total	38.703	45.330

Fuente: Censo y Estudio de la Población Indígena del Paraguay. 1981.

EL CENSO DE 1992⁸

El Censo Nacional de Población y Viviendas de 1992, realizado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), consideró a los indígenas como formando parte de la realidad nacional y asimilada a ella, aplicándole también el mismo cuestionario general.

A diferencia del Censo Indígena de 1981, el Censo de 1992 empadronó a todas las personas, hogares y viviendas en un momento determinado (censo de hecho). La duración fue fijada para un solo día, el 26 de agosto de 1992 en todas las áreas urbanas y de un poco más de dos semanas en las áreas rurales, donde reside la mayoría casi absoluta de los indígenas.

En algunas zonas fueron los mismos indígenas, previamente capacitados, quienes empadronaron las comunidades. Con esto se superaba en gran parte el eventual rechazo y la desconfianza que podían darse por razones culturales y sociopolíticas, y se aseguraba un mayor grado de información ya que era recibida en la misma lengua.

El criterio operativo para identificar la población indígena fue la *ubicación geográfica*, que captó a aquellos indígenas concentrados en comunidades. En dichas comunidades y lugares las personas se autoidentificaban fácilmente como indígenas.

La población indígena dispersa -generalmente no muy alejada de sus comunidades de origen- era identificada sobre todo a través de la pregunta sobre *idioma del hogar*, cuando los miembros hablaban alguna lengua indígena que no era el guaraní paraguayo. Cabe aclarar al respecto que, el guaraní es ahora también una de las dos lenguas oficiales del Paraguay, lengua indígena hablada

8 Los aspectos mencionados en este apartado son entresacados de Meliá, Bartomeu; *Pueblos Indígenas del Paraguay*, Fernando de la Mora, DGEEC, 1997.

mayoritariamente por no indígenas, es decir, miembros de una sociedad cuya identidad no es definida como indígena. De allí que en el Paraguay, cultural y socialmente hablando, no cabe confusión entre el campesino paraguayo y el indígena guaraní, aunque ambos hablen la misma lengua si bien con diferencias dialectales.

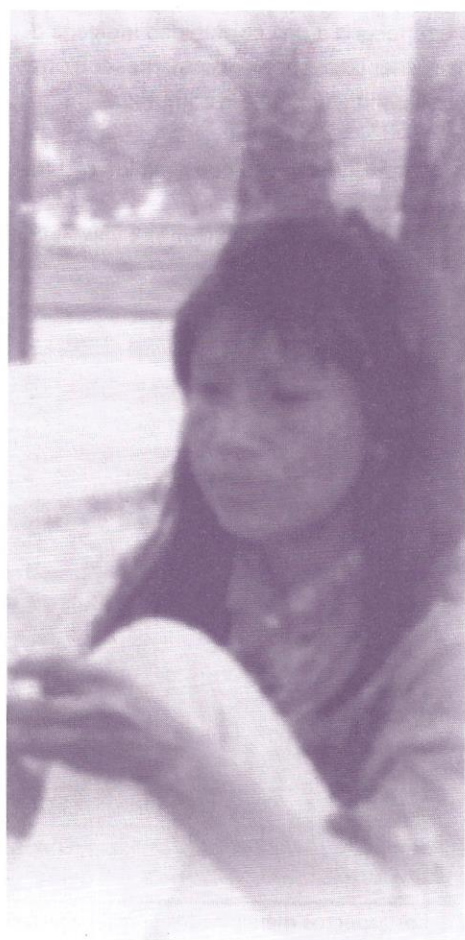
LIMITACIONES Y DIFICULTADES DEL CENSO 1992

Sin perjuicio de lo dicho anteriormente, una serie de obstáculos y limitaciones impidieron la recolección cabal de los datos del Censo. Se destacan los siguientes:

- a) Falta de un mapeo geográfico previo que tuviera bien localizadas las comunidades indígenas y los lugares donde era previsible su existencia.
- b) Dificultad de acceso a las comunidades y lugares de asentamiento, debido al aislamiento de los mismos. Este fue sin duda uno de los principales motivos de la notable subestimación en el número de indígenas censados y las localidades alcanzadas.
- c) Dificultad de detectar como indígenas a personas -eventualmente familias- que se encontraban residiendo en contextos sociales paraguayos, como podrían ser estancias y otros lugares de trabajo: changa, servicio doméstico, venta callejera de artesanía, etc.
- d) Confusión en la determinación exacta de la etnia a la cual correspondía un hogar o una persona, debido a la falta de criterios antropológicos adecuados en el empadronador.
- f) Supuesta uniformidad étnica de una comunidad cuando en ella se daba la convivencia de varias etnias, sea por matri-

monios mixtos interétnicos, sea por entrevenero de los hogares de diversas etnias en una misma área; por ejemplo el caso de barrios obreros junto a puertos y ciudades.

- f) Confianza excesiva en los datos arrimados por líderes comunitarios y/u organizaciones, que de hecho no respondían exactamente ni a la fecha ni a la metodología censal, lo que tampoco los invalida del todo.
- g) Problemas para identificar comunidades conocidas con nombres diversos, por duplicación de denominaciones: una indígena y otra "criolla o paraguaya". A esto se debe acrecentar el problema de la grafía del lugar no siempre coincidente.



PUEBLOS INDIGENAS DEL PARAGUAY

A continuación se presentan los resultados del Censo 1992

CUADRO N° 2. POBLACION TOTAL DEL PAIS Y POBLACION INDIGENA POR ETNIA, SEGUN DPTO. 1992

Departamento	Total País	Población Indígena	% Indígena
Asunción	500.938	70	0,01
Concepción	167.289	811	0,48
San Pedro	280.336	1.596	0,57
Cordillera	198.701	0	0
Guairá	1.161.991	250	0,15
Caaguazú	386.412	2.916	0,75
Caazapá	129.352	922	0,71
Itapúa	377.536	298	0,08
Misiones	89.018	29	0,03
Paraguari	208.527	0	0
Alto Paraná	406.584	2.943	7,92
Central	866.856	665	0,08
Ñeembucú	69.770	0	0
Amambay	99.860	7.294	7,3
Canindeyú	103.785	4.078	3,93
Presidente Hayes	64.417	12.995	20,17
Boquerón	29.060	12.759	43,91
Alto Paraguay	12.156	1.861	15,31
Total	4.152.588	49.487	1,19

Fuente: DGEEC, Censo Nacional de Población y Viviendas. 1992.-

Junto con el criterio de localización, el uso de la lengua es el factor que mejor define la identidad y la pertenencia de los pueblos indígenas del Paraguay, así como las relaciones que han mantenido con otros pueblos y sectores de la sociedad paraguaya. El resultado del censo hace ver que un elevado porcentaje de los indígenas, o mejor, sus núcleos familiares identificados con un hogar, vivienda o casa, hablan una lengua aborigen que se supone es la materna y tradicional (Meliá, 1997).

CUADRO N° 3. DISTRIBUCION DE HOGARES PARTICULARES Y POBLACION, SEGUN IDIOMA PREDOMINANTE EN EL HOGAR

Idioma predominante	Hogares	Población	% Población
Guaraní	321.363	1.614.105	39,2
Español y guaraní	429.390	2.010.853	48,9
Español	60.447	261.118	6,4
Lengua indígena	5.717	29.482	0,7
Otro idioma	44.685	186.102	4,5
No informado	2.388	10.331	0,3
Total	863.990	4.111.991	100,0

Fuente: DGEEC, Censo Nacional de Población y Viviendas. 1992



CUADRO N° 4: DISTRIB. DE HOG. INDIG. S/ FAMILIAS LINGÜÍSTICAS E IDIOMA PREDOMINANTE EN EL HOGAR

	Total	Vernácula	%	Guaraní	%	Guar. y Esp.	%	Otras
Lengua - Maskoy	2.805	2.447	87,2	321	11,4	25	0,9	16
Mataco - mataguayo	1.527	1,48	96,9	13	0,9	17	1,1	17
Zamucó	358	356	99,4	1	0,3	1	0,3	0
Guaicurú	154	149	96,8	5	3,2	0	0	0
Tupí-guaraní	5.000	1264	25,3	3541	70,8	131	2,6	64
Total	9.844	5.696	57,9	3881	39,4	174	1,8	97

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas. 1992.

El bilingüismo guaraní-español alcanza la proporción total de 50% en el Paraguay. La forma de bilingüismo guaraní-español entre los indígenas es de apenas el 2%. El guaraní paraguayo es hablado como lengua principal en el 39% del total de hogares. Este uso es significativo entre las etnias de la misma familia lingüística tupí-guaraní.

La situación idiomática de los pueblos de la familia lingüística tupí-guaraní presenta perfiles más complejos. Se debe ello fundamentalmente al hecho ya señalado, de que el guaraní es una de las dos lenguas oficiales del Paraguay. Seis son las etnias cuya lengua pertenece a la familia lingüística tupí-guaraní. Cada una presenta su especificidad dialectal e histórica, condicionada fundamentalmente por su contacto con la sociedad paraguaya.

Para un observador exterior como puede ser el censista no era fácil recoger la información de si en un hogar la lengua principal es guaraní "general" del Paraguay o la «particular» de la etnia. Para el mismo informante tampoco es fácil percatarse del matiz que supone la pregunta sobre el idioma que más usan, cuando la diferencia supone la distinción de guaraní-paraguayo, con guaraní-mbyá, guaraní-chiripá, guaraní-paï, guaraní-guarayo, guaraní-tapieté o guaraní-aché.

Los "chiripá" (ava-guaraní) utilizan el guaraní tradicional sobre todo en los contextos de una mayor intensidad socio cultural y religiosa, y otro guaraní que se acerca

más al guaraní paraguayo. Los "mbyá" tienen un uso ordinario de su lengua particular vernácula. Los "paï" han adoptado un tipo guaraní cercano al guaraní paraguayo; su dialecto propio tiene un uso más bien restringido al campo de lo religioso. En cuanto a las etnias habitantes del Paraguay occidental de la familia lingüística guaraní, los "guarayo" y "tapieté" (ñandeva) utilizan mayoritariamente el guaraní paraguayo que el guaraní vernacular; si bien se puede plantear que existe un uso individual amplio de este último.

En relación con las etnias que no pertenecen a la familia tupí-guaraní, es en la familia lingüística *lengua-maskoy* en la que se da la predominancia del guaraní paraguayo. En el resto de las etnias de familias lingüísticas no-guaraní, la adopción de ésta es irrelevante.

CENSO DEL 2002

Teniendo en cuenta las experiencias de los Censos de 1981 y 1992, el programa censal del año 2002 de Paraguay llevando adelante la realización de un censo propiamente indígena, en el marco del Censo General de Población y Viviendas, a través de la incorporación de un cuestionario especial destinado a profundizar las características de las poblaciones indígenas.

Los criterios de identificación propuestos son la ubicación geográfica, lengua hablada y el de autoidentificación. En cuanto al uso del idioma, la pregunta estará dirigida a cada persona, a diferencia del censo ante-

rior en el que la pregunta se realizó por hogar. Este criterio se aplicará a los dos cuestionarios, tanto el orientado a los indígenas como a la población general.

3. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LOS CRITERIOS CONVENCIONALES DE IDENTIFICACIÓN

Como se dijera en la introducción a este trabajo, los distintos criterios presentan ponderadas cualidades que los hacen efectivos en función de un contexto social específico aún implicando una limitación su aplicación en éste. Así pues, si bien en las experiencias recabadas y expuestas sintéticamente se puede apreciar manejos diversificados de los mismos, todas delataron concretos condicionamientos y problemáticas a ser resueltas en nuevas experiencias.

Para el caso de la *autoidentificación* el principal problema es la subdeclaración y en menor magnitud la sobredeclaración. La subdeclaración se refiere principalmente a la omisión deliberada de declarar la pertenencia cultural por parte del entrevistado a raíz de los prejuicios sociales que se dan en su país. La sobredeclaración, aunque menos, se presenta como una adhesión de "solidaridad" en relación con la condición indígena.

En cuanto a *idioma hablado*, fue el criterio más frecuentemente utilizado por atribuírsele el carácter preponderante entre las demás manifestaciones de apego a la cultura. Es considerado pues como el aspecto más objetivo porque apunta a un aspecto medular de la cultura: el lenguaje como vehículo de transmisión de la cultura y todos sus componentes (Peysen y Chackiel, 1999). Sin embargo, la duda de la validez de esta aproximación se basa en la falta de total claridad acerca de su capacidad de evaluación de la identidad en el contexto del fuerte proceso de aculturación y consecuente pérdida de la lengua autóctona.

En el caso paraguayo, sin embargo, en general los cuestionarios apuntaron a preguntar sobre la lengua hablada en el hogar y la aprendida en la infancia. Se tiene por objeto captar la lengua de origen y no la de inserción.

La *ubicación geográfica* se vuelve útil para los países en los que se cuentan con territorios delimitados de ubicación geográfica de comunidades indígenas. Sin embargo sus limitaciones radican en los contextos de países en los que se ha dado un fuerte proceso de migración y se establecieron asentamientos dispersos de indígenas en las ciudades.

Estos criterios de identificación está ligados a experiencias concretas como se enfatizó al inicio del presente documento y eso se tradujo en omisiones de los relevamientos censales que no concuerdan con las estimaciones más fidedignas de los distintos países de la región.

La población total que se registra a partir de los últimos censos indígenas está subenumerada al hacer la comparación entre estimaciones y las cifras oficiales. Los motivos de la omisión de los censos serían dos: 1) no captación de personas, fenómeno común principalmente en áreas rurales por la dificultad de acceso en muchos casos y 2) omisión de grupos de 0 a 5 años de edad, a partir del criterio lingüístico, por el supuesto de que este grupo no habla actualmente.

Un cuarto de la población indígena total —a nivel regional— no estaría captada por ocultamiento de identidad, mala interpretación del cuestionario o porque el criterio es inadecuado al fin de la medición.

De acuerdo a los últimos censos de población de la región, la tasa de crecimiento de los pueblos indígenas (1%) sería inferior al de la población nacional (2%) lo cual ma-

nifiesta el proceso de aculturación por el que atraviesan. La población indígena originaria estimada para los años recientes es casi de la misma magnitud que la que se supone habitaba el continente hace 500 años pero que se mantuvo a raíz del genocidio y las epidemias asociados al proceso de conquista y colonia así como el etnocidio y aculturación como fruto del mestizaje y ataque a las culturas tradicionales en los contextos de los estados nacionales. (Peyser y Chackiel, 1994)

4. CONSIDERACIONES SOBRE UN MARCO DE IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

Luego de un esbozo de la problemática implicada en la construcción de criterios que posibiliten la captación de las identidades indígenas en los distintos países de América Latina, es importante realizar un planteamiento que considere los lineamientos que dichos criterios brindan, pero a la vez establecer preguntas de carácter "metaoperativo" y que se remontan al problema teórico de la cuestión de la identificación de aquello que es considerado como *indígena*, es decir "lo otro".

Estas consideraciones deben llevar la problemática al campo antropológico, que por una cuestión de historicidad disciplinaria ha tenido la experiencia de tener presente una serie de aspectos que pueden ser útiles para el tema que aquí nos proponemos abordar.

Así pues, preguntarse sobre *quiénes son los indígenas y cómo los identificamos*, nos lleva necesariamente a una pregunta por oposición y de carácter dialéctico, es decir, *quiénes son los que pretenden identificar a los indígenas*. Existe un supuesto implícito de un concepto no definido de la *etnicidad* en la práctica de las preguntas censales y sugiere que primero se resuelva dicho factor a fin de vin-

cularlo luego a una práctica de cuño metodológico.

En este sentido, la construcción teórica del concepto de *identidad* conjugado con el de *etnicidad* nos llevará a facilitar el objeto de pesquisa en un estudio o relevamiento censal. Y este concepto se halla por su propia característica en un doble plano: el que respecta al individuo y el que respecta a la estructura socio-cultural en el que éste está inmerso.

La identidad-etnicidad a este punto está asociada entonces a una categoría antropológica que es la de *grupo étnico* y en función de la misma se podrá definir aquella y buscar aproximaciones de respuestas a las preguntas que buscan identificar personas en un censo de población.

El antropólogo estadounidense Conrad Kottak define el grupo étnico como grupo de "miembros que comparten ciertas creencias, valores, hábitos, costumbres y normas debido a su sustrato común. Se definen a sí mismos como diferentes y especiales debido a características culturales. Esta distinción podría surgir del lenguaje, la religión, la experiencia histórica, el aislamiento geográfico, el parentesco y/o la raza. Los referentes de un grupo étnico pueden incluir un nombre colectivo, la creencia en una filiación común, un sentido de solidaridad y la asociación con un territorio específico que el grupo puede o no poseer.

Etnicidad significa identificación con, y sentirse parte de, un grupo étnico y exclusión de ciertos otros grupos debido a esta afiliación. El sentimiento étnico y el comportamiento con él asociado varía en intensidad dentro de los diversos grupos étnicos y países y a través del tiempo.

Un cambio en el grado de importancia atribuida a una identidad étnica puede refle-

jar cambios políticos (...) o cambios en el ciclo de vida individual (...).”⁹

Bajo estas caracterizaciones, no cabe duda que aquellos quienes pretendemos realizar un relevamiento de tipo censal para identificar grupos étnicos nativos como conjunto de personas asignadas a una categoría de etnicidad en la que no nos asumimos adscriptos, denotamos una ideología que delimita la realidad cultural a dos únicas posibilidades: nosotros y “ellos”, y esta consideración refuerza “inconscientemente” una práctica histórica de la marginación y el prejuicio. Sin embargo, con un marco teórico antropológico que muestra que las diversidades étnicas están presentes en toda la sociedad, colegimos que incluso entre quienes afirmamos no ser “lo otro”, estamos conformados en varios grupos étnicos.

Sin duda, aquí se podrá afirmar que la cuestión es más simple al buscarse a grupos étnicos nativos precolombinos, pero ya en esta precisión se hace un avance en la definición teórica del asunto. La acotación y precisión del tema desarrollado hasta aquí apunta no a desdeñar este aspecto hasta de sentido común, sino interpelar a los supuestos teóricos que nos llevan a realizar preguntas que intentan identificar grupos étnicos.

El primer criterio de delimitación teórica que clasifica a los distintos grupos étnicos en los que también estamos incluidos, es así la de condición de *ser nativos o no*. Se puede con este criterio superar el término “indígena” que supone la cristalización histórica de una consideración biunívoca y prejuiciosa de la realidad étnica entre los habitantes de América desde la época de la conquista (Peyser y Chackiel, 1994) a fin de ayudar a generar un modelo menos etnocentrista y más

amplio de lo referido a la diversidad humana en estas tierras.

Sin embargo, una segunda cuestión a considerar es que los aspectos conformantes de un grupo étnico en cuanto tal, están relacionados con su identidad-etnicidad misma. El sustrato común por el que un grupo étnico se define a sí mismo como *diferente y especial* tiene su raíz en dichos aspectos que son por ejemplo el **lenguaje, religión, historia, ubicación geográfica, parentesco y raza**.

Ahora bien, también estos aspectos que pueden convertirse en indicadores para la interpelación de la identidad de los grupos (identificación) tienen un anclaje socio-cultural que no debe descuidarse (Kottak, 1993).

En el caso de **Paraguay** por ejemplo, los distintos grupos étnicos nativos presentan marcadas diferencias que implican tomar los elementos referidos para poder identificarlos lo más acertadamente posible. Un aspecto muy importante en este sentido es que los mismos están constituidos en relación histórica con determinados contextos ecológicos, lo cual los ubica en cierto modo a horizontes geográficos característicos en el territorio paraguayo (Meliá, 1997). Así se explica que en este país el criterio de *ubicación geográfica* sea muy importante.

Las especificidades culturales de los distintos grupos étnicos nativos residentes en un país podrá delimitarse desde la literatura antropológica existente sobre los mismos. Este recurso es fundamental, en vistas a proyectar nuevos criterios que puedan conjugar para la identificación de quienes en definitiva, no sólo se constituyen como tales en función de la tríada *autoidentificación-lenguaje-ubicación geográfica*, sino que rebazan dichas categorías por las razones expuestas en esta delimitación teórica.

9 Kottak, Conrad Phillip; *Antropología. Una exploración de la diversidad humana*, McGraw-Hill, Madrid, 1993, pag. 60

Como se pudo constatar en el punto 3 sobre los alcances y limitaciones de los criterios de identificación, el de *autoidentificación* no aseguraba la identidad-étnica a raíz de la relación de los grupos étnicos nativos con otros segmentos culturales (grupos étnicos) de la población nacional, que imponen juicios calificativos y son portadores de una ideología de marginación. No obstante esta problemática, el sentido de pertenencia y el comportamiento con el asociado supone una base estructural en la cultura en la que se conjugan los distintos aspectos antes mencionados, y más allá de la relación interétnica, dicho sentido está presente con grados diversos de intensidad e importancia atribuidos al mismo.

En el caso del *lenguaje*, preguntar sobre la lengua hablada debe llevar a tener en cuenta algunas precisiones que se refieren a la edad de los entrevistados, la migración, los procesos de aculturación, el compartimiento con otros grupos de la sociedad nacional —como sucede en Paraguay— y otros.

En el caso de Paraguay por ejemplo, los tres criterios comunes pueden muy bien conjugarse y en este país permitiría delimitar con mayor precisión los distintos grupos étnicos nativos. En el censo de 1981 se preguntó sobre lengua hablada y autoidentificación. En 1992 fue la ubicación geográfica y la lengua hablada. En ambos casos se omitió un criterio convencional.

Las ventajas comparativas a considerarse de cada criterio son la ubicación geográfica relativamente precisa de las comunidades indígenas y por otra parte la aceptación generalizada de autoidentificarse y no confundirse con otro segmento de la población nacional cual es el campesinado paraguayo —que habla la lengua de una de las familias lingüísticas de los grupos nativos—. Sin embargo, con las limitaciones que supone el proceso de aculturación en todo grupo étni-



co nativo de nuestros países, el criterio de lengua hablada (principal criterio problemático en Paraguay) se verá compensado por una indagación acerca de la autoidentificación de pertenencia étnica.

BIBLIOGRAFIA

- CELADE/CIDOB/FNUAP/ICI, *Estudios sociodemográfico de pueblos indígenas*, Santiago, 1994
- Kottak, Conrad Phillip; *Antropología, una exploración de la diversidad humana*, McGraw-Hill, Madrid, 1993
- Meliá, Bartomeu/DGEEC; *Pueblos indígenas del Paraguay*, DGEEC, Fernando de la Mora, 1997
- Naciones Unidas, *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, CEPAL/ECLAC, 1999
- Naciones Unidas, *Manual de Censos de Población y Habitación, parte II*, Nueva York, 1992
- Paraguay, *Censo y estudio de la población indígena del Paraguay 1981*, INDI, Asunción, 1982